



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 7.412.-1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL  
PROVISORIA

Laja, 20 NOV. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 275, de fecha 19 de noviembre de 2014, de Director (S) de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde(S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : GUADALUPE DEL CARMEN MUÑOZ CONEJEROS  
RUT :  
DIRECCION : LOS RIOS N° 733  
GIRO : COMIDA RÁPIDA  
PATENTE : PATENTE COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



ALCALDE  
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control